

1858 C-141

J. Aguilera

v. 18

Comisiones
de
Agricultura e Industria.

Como Sr.

Estas Comisiones reunidas, al leer la comunicacion de V. E. del 14 de Enero en la relativo a la Exposicion de Turin, sobre cuyo asunto se habia la Corporacion a' pedirles su Dictamen, se han visto en la alternativa de, o bien hacer infructuosos los trabajos de la Sociedad para promover la concurrencia a la citada Exposicion, o faltar hasta cierto punto a las practicas establecidas anticipandose a verificar algunos trabajos preliminares indispensables sin preceder el correspondiente Dictamen de la Corporacion.

Las Comisiones de Agricultura e Industria han creido deber obstar por este ultimo extremo porque, segun el art. 18. de las instrucciones publicadas por el Gobierno

de Cardena, el dia 31 de este mes
fueron el plazo concedido a las
Comisiones auxiliares extran-
geras para dar cuenta del
primer presunto de expositores de su cir-
cunscripcion; y como antes de esa fecha
debe tener ya reunidos los datos necesar-
ios esta Sociedad Economica y, cualquie-
ra que fuer su acuerdo tomado en la
proxima reunion del miercoles 27, no
daria tiempo para nada, estas comisi-
ones reunidas, salvando siempre el
pase de la corporacion y contando con
que todo lo hecho merezca su adquisen-
cia, se han adelantado a invitar a los
fabricantes y cosecheros de Seda que pue-
den contribuir con mayor numero de objetos
a la Exposicion piastantesa, a cuyo efecto
han nombrado dos comisiones especiales,
una para el Capullo y seda hilada y otra
que comprende toda clase de tejidos de seda
pura y con mezcla de algodon, lana y meta-
l. V. puede desde luego, en concepto de
las Comisiones reunidas, consultar al Ex-
gobernador pidiendo para Valencia un local
en la Exposicion de P. metros lineales en la
galeria que se le destine, el cual sera ocupa-

de, segun los datos obtenidos, por dove á
quince expositores aproximadamente.

No dudo que la corporacion se
dignará aprobar estos trabajos preparatorios,
y que V.C. me transmitirá sin pérdida de
momento el acuerdo que recaiga sobre ellos,
en particular y sobre la Exposicion en general,
para que pueda obrarse en este delicado asunto
con la actividad y el acierto que re-
claman su importancia.

Valen Dios guarde a V.C. m. anto

Valencia 25. Lu. 1888.

El Presidente asnd.

El Secretario

OT. D^o. Berenguer
y Brindley

Comisiones de Agricultura
e Industria y Artes

En cumplimiento de los
artículos 14 y 24 del Reglamento
publicado por el Gobierno de orden
para la remisión de los objetos que
han de figurar en la próxima
Exposición de París, las comisi-
ones reunidas de Agricultura e
Industria tienen el honor de ac-
compañar a V.E. la lista nominati-
va de los preuntos expositores Valen-
cianos, que debe remitirse inmedia-
tamente a la Comisión Central de
España.

Las comisiones reunidas
opinan además que V.E. debe consultar

dar a dicha Comision Central, por
conducto del M. I. Sr. Gobernador
de esta provincia, la Direccion que
deba darse a las gienras que re-
sultan de nuestros fabricantes a la
Mencionada exposicion, pero no pa-
rece oportuno que vayan a Ma-
drid antes, teniendo que remitirlos
por mar al local de la exposicion.

Ruego, por lo tanto, a Vc. que
se sirva transmitirlos sin pérdida
de momento la contestacion que
obtenga sobre este particular.

Dios guarde a Vc. muchos
años. Valencia 17. Marzo 1858.

El Presidente

J. B. P. Boqueron
y Aranda

El Secretario

M. R. R. R.

Como Sr. Director de la Sociedad Economica de Amigos del Pais.